

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

REGLAMENTO

1.- CANDIDATURAS

1.1. El VII CONCURSO INTERNACIONAL de CANTO ALFREDO KRAUS de LAS PALMAS de GRAN CANARIA 2019 -en adelante VII CIIAK 2019-está abierto a cantantes sin distinción de nacionalidad cuyas edades estén comprendidas entre:

- 18 a 32 años, ambos inclusive, para las voces de Soprano, Contratenor y Tenor.
- 18 a 35 años, ambos inclusive, para las voces de Mezzosoprano, Contralto, Barítono, Bajo-barítono y Bajo.

1.2. Las edades se considerarán cumplidas al momento de la presentación del candidato a la Prueba Preliminar o a la Prueba Semifinal -en el caso de los candidatos que fueran eximidos de la Prueba Preliminar según consta en el artículo 4.4. de este Reglamento-.

2.- INSCRIPCIÓN

2.1. La inscripción se realizará exclusivamente mediante el formulario de inscripción del VII CIIAK 2019. El mismo puede descargarse de la página web www.ciiakraus.com

2.2. Las fechas de cierre del plazo de inscripción serán las siguientes:

- 31 mayo de 2019: para los candidatos a las Pruebas Preliminares en Florencia y Madrid.
- 17 de junio de 2019: para los candidatos a las Pruebas Preliminares en Nápoles y Las Palmas de Gran Canaria y para los candidatos que se presenten directamente a las Pruebas Semifinales en Las Palmas de Gran Canaria según las condiciones expuestas en el artículo 4.4. de este Reglamento.

2.3. Para la inscripción en el VII CIIAK 2019 el candidato deberá abonar previamente la cantidad de 30€ (treinta euros) en concepto de aportación cuota de usuarios y beneficiarios, por contribución a fines y actividades culturales de la Fundación Internacional Alfredo Kraus - FIAK. Esta cantidad se abonará mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Banco: Caja Mar - Titular: Fundación Internacional Alfredo Kraus
Número de cuenta
SWIFT / BIC: CCRIES2AXXX
IBAN ES 55 3058 6100 9327 2003 3561

En el concepto del justificante de la transferencia deberá hacerse constar:
CUOTA FIAK (más el nombre y primer apellido del candidato).

www.ciiakraus.com

GRAN CANARIA

ORGANIZA



COLABORAN



23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL **23** AL **28**
SEPTIEMBRE 2019

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

2.4. Sin el pago de dicha cuota y posterior envío del justificante, la inscripción no se considerará válida. No será aceptada otra forma de pago y, en ningún caso, se reembolsará el importe de la cuota ingresada.

2.5. El formulario de inscripción deberá indicar con claridad, aparte de los datos personales:

- Los datos personales completos del candidato.
- El tipo de voz (Soprano, Mezzosoprano, Contralto, Contratenor, Tenor, Barítono, Bajo-barítono o Bajo).
- La ciudad en la que el candidato desea presentarse a la Prueba Preliminar.
- Las obras a presentar en las tres pruebas, a elegir entre las enumeradas en los Anexos I y II de este Reglamento.
- La firma del candidato.

2.6. Una vez completado, el formulario deberá ser enviado por correo electrónico a **concurso@cicakraus.com** adjuntándose en dicho envío la siguiente documentación en formato digital:

- Pasaporte o DNI en vigor que permita comprobar la nacionalidad y edad del candidato.
- Una fotografía reciente en color, tamaño retrato y de alta definición para impresión.
- Un breve CV donde consten los estudios musicales, repertorio, galardones obtenidos y eventual actividad profesional a la fecha del cierre de inscripción.
- El justificante del pago de la cuota estipulada en el punto 2.3. anterior.

2.7. El candidato se obliga a aceptar el reglamento del VI CICA 2017 así como todas las condiciones que lo gobiernan.

3.-GASTOS de VIAJES y ESTANCIA

3.1. Todos los gastos de viaje y estancia correrán a cargo del candidato.

3.2. A aquellos concursantes de la Final que no hubieran obtenido ningún premio, la organización del VII CICA 2019 ofrecerá una beca de 900€ (novecientos euros) para sufragar sus gastos de viaje y estancia en Las Palmas de Gran Canaria. De esta beca estarán exentos los concursantes de la Final que residieran en Gran Canaria.

4.-PRUEBA PRELIMINAR

4.1. La Prueba Preliminar, con acompañamiento de piano, tendrá lugar en una de las ciudades por las que el candidato optase en el Formulario de Inscripción. Las sedes a disposición para el VII CICA 2019 son las siguientes:

ORGANIZA



COLABORAN



www.cicakraus.com

GRAN CANARIA

23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL 23 AL 28
SEPTIEMBRE 2019

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

FLORENCIA

Teatro del Maggio Musicale Fiorentino - Piazzale Vittorio Gui, 1.
15 y 16 de junio de 2019 / 11h00.

MADRID

Teatro Nacional de La Zarzuela / Sala Bristol – calle Fuencarral, n ° 118 (Metro Bilbao).
17 y 18 de junio de 2019 / 11h00.

NÁPOLES

Fondazione Teatro di San Carlo – 98 / F, via San Carlo.
5 y 6 de julio de 2019 / 11h00.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Auditorio Alfredo Kraus – Avda. Príncipe de Asturias s/n.
20 y 21 de septiembre 2019 / 11h00

4.2. Los candidatos que se presenten a la Prueba Preliminar serán evaluados por una comisión formado por la presidenta del VII CICA 2019, el director artístico del mismo y miembros de la dirección artística de las instituciones colaboradoras que alojan dicha prueba o aquellas personas que estos mismos designaran en su representación.

4.3. En la Prueba Preliminar, con acompañamiento de piano, el candidato deberá interpretar 1 (una) obra de Ópera a su elección que no supere los 6' de duración. La misma será elegida del listado de obras que consta en los Anexos I & II de este Reglamento y deberá ser debidamente indicada en el Formulario de Inscripción. En el caso en que el candidato deseara presentarse a la Prueba Semifinal y Final también con repertorio de Zarzuela, deberá interpretar 1 (una) obra de Ópera y 1 (una) obra de Zarzuela, no debiendo ninguna de las dos superar los 6' de duración.

4.4. Están exentos de esta Prueba Preliminar los candidatos que certifiquen fehacientemente -a través de documentación escrita a enviar a la organización del VII CICA 2019- el haber sido finalistas de otros Concursos Internacionales de Canto que posean un mínimo de quince años de antigüedad a contar desde su primera edición. En este caso, se aceptarán finalistas de dichos certámenes en sus ediciones 2017 -incluido el VI CICA 2017-, 2018 y hasta abril de 2019 inclusive. Dichos candidatos podrán presentarse directamente a la Prueba Semifinal en Las Palmas de Gran Canaria tras haber cumplimentado los requisitos de inscripción del concurso, incluyendo el pago de la cuota referida en el punto 2.3 anterior.

4.5. La organización del VII CICA 2019 recomienda presentarse a las pruebas con una indumentaria acorde a la ocasión.

4.6. El candidato deberá llevar consigo sus propias partituras de canto-piano, más otras dos copias: una para el pianista acompañante y otra para la comisión.

4.7. El candidato será acompañado por un pianista de la organización. También podrá optar por otro pianista si así lo deseara, siempre y cuando así lo indique y corran por su cuenta los gastos.

4.8. El orden de presentación de los candidatos a la Prueba Preliminar será el alfabético.

4.9. La organización del VII CICA 2019 determinará el número de candidatos que pasará a la Prueba Semifinal en Las Palmas de Gran Canaria en calidad de concursantes.

ORGANIZA



COLABORAN



www.cicakraus.com

GRAN CANARIA

23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL **23** AL **28**
SEPTIEMBRE 2019

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

5.-PRUEBA SEMIFINAL

5.1. La Prueba Semifinal, con acompañamiento de piano, tendrá lugar en:

LAS PALMAS de GRAN CANARIA

Auditorio Alfredo Kraus – Avda. Príncipe de Asturias s/n.
23 y 24 de septiembre 2019 / 11h30.

5.2. Los concursantes que se presenten a la Prueba Semifinal serán evaluados por el Jurado del VII CICAK 2019.

5.3. En la Prueba Semifinal, el concursante deberá interpretar 1 (una) obra de Ópera con piano o 1 (una) obra de Ópera y 1 (una) obra de Zarzuela -ambas con piano- si eligiera también presentarse con este género. Para que la organización pueda elegir, deberá precisar 4 (cuatro) obras de Ópera o 2 (dos) obras de Ópera + 2 (dos) obras de Zarzuela; cada obra no deberá exceder los 6' minutos de duración. Las obras serán elegidas por el concursante del listado que consta en los Anexos I & II de este Reglamento e indicadas correctamente en el Formulario de Inscripción, no pudiendo elegirse para esta etapa la obra ya presentada en la Prueba Preliminar.

5.4. Los concursantes que optaran por obras de Zarzuela del listado mencionado y no dispusieran del canto-piano en cuestión, podrán solicitar una copia en PDF a la organización.

5.5. El concursante deberá cantar preferentemente en dos idiomas distintos; las obras deberán ser cantadas en su idioma original y de memoria.

5.6. El concursante deberá llevar consigo sus propias partituras de canto-piano, más otras dos copias: una para el pianista acompañante y otra para el Jurado.

5.7. El concursante será acompañado por un pianista de la organización. También podrá optar por otro pianista si así lo deseara, siempre y cuando así lo indique y corran por su cuenta los gastos.

5.8. El orden de presentación de los concursantes a la Prueba Semifinal será el alfabético.

5.9. El Jurado determinará el número de concursantes que pasará a la Prueba Final. La organización pondrá a disposición de estos finalistas un pianista acompañante con un máximo de 2 sesiones de trabajo de 20' cada una.

6.- PRUEBA FINAL

6.1. La Prueba Final, con acompañamiento de orquesta y asistencia de público, tendrá lugar en:

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sala Sinfónica del Auditorio Alfredo Kraus – Avda. Príncipe de Asturias s/n.
28 de septiembre 2019 / 20h00.

6.2. Los concursantes que participen en la Prueba Final serán evaluados por el Jurado.

6.3. Los concursantes que participen en la Prueba Final deberán interpretar 2 (dos) obras con orquesta. Las mismas -debidamente indicadas en el Formulario de Inscripción- podrán ser: 2 obras de Ópera o 1 obra de Ópera + 1 obra de Zarzuela. Las obras serán elegidas del listado que consta en los Anexos I & II de este Reglamento. El concursante que elija la primera opción precisará 4 obras de Ópera -pudiendo

ORGANIZA



COLABORAN



www.cicakraus.com

GRAN CANARIA



23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL **23** AL **28**
SEPTIEMBRE 2019

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

incluir las de la Prueba Semifinal- de las que el Jurado seleccionará 2. El concursante que elija la segunda opción precisará 2 obras de Ópera + 2 obras de Zarzuela -pudiendo incluir las de la Prueba Semifinal- de las que el Jurado seleccionará 1 de cada género. La elección de las obras por parte del Jurado se efectuará en base a su propio criterio artístico, a la disponibilidad del material de orquesta o a otros factores de orden técnico.

6.4. Los concursantes de la Prueba Final deberán estar disponibles del 25 al 28 de septiembre de 2019 para cumplir con los ensayos previos con piano y con orquesta. El plan de trabajo será comunicado en su momento por la organización.

6.5. El orden de presentación de los concursantes en la Prueba Final será establecido por el Jurado y la organización.

6.6. Tras la presentación de los concursantes a la Prueba Final, el Jurado decidirá el orden de los Premios Oficiales (1º, 2º y 3º) y de los demás premios que fueran de su competencia.

6.7. El Premio del Público será votado por el público asistente a la Prueba Final tras haber presenciado la actuación de todos los concursantes. La votación, mediante un formulario, se efectuará durante el descanso de la Prueba Final.

6.8. La decisión del Jurado es final e inapelable.

7.- PRESIDENCIA Y JURADO

El VII CICAK 2019 será presidido por la presidenta de la Fundación Internacional Alfredo Kraus - FIAK. El Jurado estará compuesto por siete miembros con voz y voto: una cantante de trayectoria internacional -en calidad de presidenta- y seis directores artísticos de teatros internacionales -en calidad de vocales-. Se sumarán a ellos dos vocales de honor -con voz, pero sin voto-. La Secretaría del Jurado será nombrada por la presidenta del VII CICAK 2019.

8.- COMPETENCIAS DEL JURADO

8.1. Decidir si el concursante debe interpretar una o más obras, interrumpirle o hacerle repetir un fragmento o la obra completa si lo considerase oportuno.

8.2. Designar el número de concursantes que pasa a la Prueba Final, teniendo en cuenta el nivel vocal, interpretativo y estilístico de los concursantes.

8.3. Puntuar de 2 a 9.

8.4. Reservarse el derecho a considerar desierto cualquiera de los premios si así lo estimase oportuno.

9.- PREMIOS

Premios Oficiales

1º Premio = 14.000€ , Medalla y Diploma.

2º Premio = 12.000€ , Medalla y Diploma.

3º Premio = 10.000€ , Medalla y Diploma.

ORGANIZA



COLABORAN



www.cicakraus.com

GRAN CANARIA

23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL 23 AL 28
SEPTIEMBRE 2019

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

Premios Especiales

Premio Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria = 3.000€ .
Al mejor cantante de nacionalidad española.

Premio del Público = 2.500€
Al cantante más votado por el público asistente a la Prueba Final.

Teatro Nacional de La Zarzuela de Madrid, Teatro di San Carlo de Nápoles, Teatro del Maggio Musicale Fiorentino, Opéra Royal de Wallonie (Lieja), ABAO de Bilbao, ACO-Amigos Canarios de la Ópera, Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y Fundación Teatro Auditorio.

Invitación a uno o más de los premiados o finalistas del VII CICA 2019 a una audición y eventual contratación.

9.1. Los premios en metálico del VII CICA 2019 están sujetos a las retenciones fiscales vigentes y serán abonados solamente mediante transferencia bancaria.

9.2. El candidato se obliga a aceptar el fallo inapelable del Jurado.

10.- DERECHOS DEL CONCURSO

10.1. La Fundación Internacional Alfredo Kraus y la organización del VII CICA 2019 serán propietarios de los derechos mundiales de las fotografías, las grabaciones por medios audiovisuales y la eventual reproducción, difusión y retransmisión por radio, televisión y streaming del VII CICA 2019.

10.2. El concursante renunciará expresa y formalmente a todos aquellos derechos que por tal motivo pudieran corresponderle.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

11.1. El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores del VII CICA 2019 es obligatorio en los términos expuestos en el presente Reglamento. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en este concurso implica necesariamente la aceptación expresa por la persona interesada del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en el presente Reglamento.

11.2. En cumplimiento de las normativas de Protección de datos en vigor en España, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 679/2016 y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) 3/2018, la FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS con CIF G81431546 y domicilio en la Plaza Tenor Stagno, 1 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria comunica lo siguiente en esta materia:

-Finalidades de tratamiento.

Los datos de las personas participantes en el VII CICA 2019 serán tratados por la FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS con las siguientes finalidades que tienen carácter enunciativo pero no limitativo:

ORGANIZA



COLABORAN



www.cicakraus.com

GRAN CANARIA

23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL 23 AL 28
SEPTIEMBRE 2019

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

- Gestionar su registro y participación en el presente concurso.
- Proporcionar a la persona interesada la información necesaria para que su participación se ajuste al presente Reglamento.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias al presente Reglamento.

Asimismo, si la persona interesada resultara ganador/a, sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Verificar que el premio se ha obtenido de forma lícita y que su participación se ajusta al presente Reglamento.
- Publicación y uso de sus datos con fines promocionales.

11.3. Consentimiento de la persona interesada para el tratamiento.

Dado el carácter obligatorio del contenido del tratamiento de los datos personales de la persona interesada, la inscripción y participación de la persona interesada supone la plena aceptación expresa de las finalidades de tratamiento indicadas. Por tanto, si la persona interesada no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar. No obstante lo anterior, en cualquier momento la persona interesada podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión / olvido, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición mediante escrito al domicilio de FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS en la Plaza Tenor Stagno, 1 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria, acreditando su identidad e indicando Protección de Datos en el envío.

11.4. Actualización de los datos.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que, como titular de los datos proporcionados a la FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS, queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a la FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a la FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS, se entenderá que los datos proporcionados por la persona interesada son exactos y actuales.

11.5. Conservación de los datos.

Los datos serán conservados los plazos legales exigibles o mientras las personas mantengan el consentimiento a su uso por parte de la entidad

- La FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras a través del medio de comunicación que la FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS, sin carácter limitativo, considere. A tales efectos, los ganadores, al aceptar el premio, autorizan automáticamente a la FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALFREDO KRAUS a publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras del VII CICAK 2019.

ORGANIZA



COLABORAN



www.cicakraus.com

GRAN CANARIA

23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL 23 AL 28
SEPTIEMBRE 2019

VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO

Alfredo Kraus

11.6. Legitimación del tratamiento.

El tratamiento de los datos aportados será basado en el consentimiento de las personas participantes a los artículos del Reglamento del VII CICA 2019. Para ulterior información, la persona interesada puede consultar en el sitio web FIAK: <https://www.fiak.es/aviso-legal>.

ORGANIZA



COLABORAN



www.cicakraus.com

GRAN CANARIA

23 TO 28
SEPTEMBER 2019

DEL **23** AL **28**
SEPTIEMBRE 2019